



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATRIMONIO
SERVICIO DE PATRIMONIO
EXPTE. 262/2012

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: DAR CUENTA SOBRE “A” Y
APERTURA SOBRE “B”

En la Ciudad de Granada, a catorce de febrero de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta, entre otros, del expediente de referencia, relativo a *“Contrato de arrendamiento para la explotación comercial de dos kioscos-bar sitos en Plaza de la Américas y en el Parque Almunia de Aynadamar”*, con tipo de licitación de 3.600 €/año y 7.200 €/año, respectivamente, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 5, de fecha 10/01/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Mérida Velasco, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la Ciudad, Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo Emilio Sánchez García Responsable de Control de Gestión de Contratos; Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios; Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación y Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio Municipal.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la **calificación de la documentación general** contenida en el sobre “A”, **“Capacidad para contratar”**, del contrato relativo al **Kiosco-bar sito en Plaza de las Américas**, manifestando que, tal y como consta en el expediente, la Mesa de Contratación, celebrada el pasado día 5 de febrero de 2014, observó la existencia de defectos en la documentación presentada por **DOÑA LAURA VICTORIA PORCEL FERNÁNDEZ Y POR DON ANTONIO SALVADOR FERNÁNDEZ**, por lo que requeridos al efecto se les concedió plazo para subsanarla, transcurrido el cual, ninguno ha aportado la documentación requerida, como consta en la diligencia obrante en el expediente.

A la vista de lo que antecede la **Mesa de Contratación propone**:

PRIMERO.- RECHAZAR las ofertas presentadas por **DOÑA LAURA VICTORIA PORCEL FERNÁNDEZ y por DON ANTONIO SALVADOR FERNÁNDEZ** al no haber cumplimentado para acreditar la “Capacidad para contratar”, la siguiente documentación:





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROPOSICIONES	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
1.- DOÑA LAURA VICTORIA PORCEL FERNÁNDEZ	- Solvencia económica suficiente para la realización de éste contrato.
2.- DON ANTONIO SALVADOR FERNÁNDEZ.	- Solvencia económica suficiente para la realización de éste contrato. - Compromiso de adscripción de medios.

SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento relativo a “Contrato de arrendamiento para la explotación comercial de dos kioscos-bar sitos:

- *Plaza de la Américas*, por las razones expuestas en el punto primero. Y
- *Parque Almunia de Aynadamar*”, por no haberse presentado ninguna licitación., como se recoge en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de febrero de 2014.

TERCERO.- Que por parte del Servicio de Patrimonio se estudie la forma para su adjudicación, bien mediante Procedimiento Negociado derivado de éste procedimiento abierto, o bien convocando un nuevo procedimiento modificando las condiciones de la licitación.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de referencia.

Asiste a la sesión **DON ANTONIO SALVADOR FERNÁNDEZ.**

A las trece horas quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

